



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00473874--UNC-ME#FAUD - PASE TRANSITORIO PERSONAL DOCENTE

VISTO:

El Expediente Número EX-2026-00473874--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica, eleva Acta Acuerdo cambio cátedra de la Arquitecta MARIA LAURA GIORGIOTTI;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo, se plantea en el cambio de Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial, donde el espacio curricular ha producido modificaciones en designaciones, contenidos y ubicación,

Que la asignatura de Teoría Argumentativa del Proyecto (ex Ciencias Humanas), al cambiar su dictado en el segundo año de la carrera, la relación Docente-Estudiante se ha visto disminuida, en razón de que solo estará abocada a Estudiantes recursantes por el presente ciclo lectivo,

Que la Arquitecta MARIA LAURA GIORGIOTTI, se desempeña en un cargo de Asistente con Dedicación Simple, en la materia antes descripta, y que además tiene asignado el desarrollo de actividades en otro espacio curricular, y que coincide en el día de prestación de servicios,

Que la asignatura de Historia de la Arquitectura I "A" de la carrera de Arquitectura, requiere para el presente ciclo, la asignación transitoria de un cargo bajo el carácter de refuerzo,

Que la Profesora Titular de la asignatura Teoría Argumentativa del Proyecto, ha manifestado su acuerdo en que la Arq. GIORGIOTTI, pase transitoriamente, a desempeñarse en la materia de Historia de la Arquitectura I "A", contando además con la conformidad del Profesor a cargo de la materia antes descripta,

Que el presente Pase, se da en carácter Transitorio y por el periodo del 15/03/2026 y hasta el 15/03/2027,

Que la Dirección del Area de Personal de esta Institución, eleva informe referente a lo solicitado,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pase de la Arquitecta MARIA LAURA GIORGIOTTI (LEGAJO N° 51.694), con su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina, de la cátedra de Teoría Argumentativa del Proyecto (ex Ciencias Humanas) de la carrera de Diseño Industrial, a la asignatura de Historia de la Arquitectura I "A" de la carrera de Arquitectura, bajo el carácter de Transitorio y a partir del 15/03/2026 y hasta el 15/03/2027.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO